

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0327016/17
ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9:24 horas del día 8 de septiembre de 2017, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal del Partido Popular; D. D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri en sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocal; y D^a. Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa presentada por los licitadores y la apertura del sobre 2, criterios mediante fórmulas, para la contratación de la obra del "PROYECTO DE REFORMA DE LOCAL PARA CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES EN PARQUE ROMA", por procedimiento abierto.

En primer lugar, se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala; plica número 2, ARAGONESA DE INSTALACIONES Y OBRAS 2000, S.L., número 4 MONCOBRA, S.A., número 6 INARDEC CONSTRUCCIÓN CREATIVA, S.L., número 7 BERNA OBRAS Y PROYECTOS, S.L. y número 8 COPCISA, S.A., que todas las empresas han aportado la declaración responsable en tiempo y forma legal, por lo que quedan admitidos todos los licitadores, sin perjuicio de que el propuesto como adjudicatario, deba presentar en su momento la documentación administrativa.

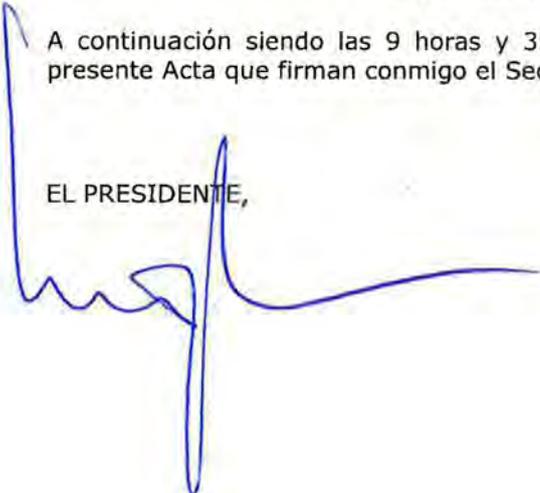
A continuación se procede a la apertura de la oferta sujeta a criterios de valoración mediante fórmulas (sobre 2):

Plica	Licitador	Total I.V.A. excluido	Total I.V.A. incluido	Incremento del control de calidad	Ahorro plazo Días Naturales
1	INOBARE, S.L.	346.545,46 €	419.320,01 €	1%	15
2	ARAGONESA DE INSTALACIONES Y OBRAS 2000, S.L.	334.180,00 €	404.357,80 €	1%	15
3	CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.	288.327,28 €	348.876,01 €	1%	15
4	MONCOBRA, S.A.	290.800,01 €	351.868,01 €	1%	15
5	ECHEMAN, S.A.	326.370,91 €	394.908,81 €	1%	15
6	INARDEC CONSTRUCCIÓN CREATIVA, S.L.	340.075,80 €	411.491,72 €	1,05%	15
7	BERNA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	311.073,33 €	376.398,73 €	1%	15
8	COPCISA, S.A.	334.000,01 €	404.140,01 €	1%	15
9	PROVISER IBÉRICA, S.L.	308.803,49 €	373.652,22 €	1%	15

Por parte de la Mesa se acuerda remitir el expediente a la Dirección de Servicios de Arquitectura, a fin de que apliquen las fórmulas aritméticas establecidas en los pliegos, informando previamente si existen bajas desproporcionadas de entre las presentadas, y en este caso remitan al Servicio de Contratación escrito solicitando justificación de las bajas temerarias.

En caso de no estar ninguna de las ofertas incursas en valor desproporcionado y si las ofertas se ajustan a lo previsto en la cláusula k) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, deberá realizar el informe final con la puntuación otorgada a cada empresa.

A continuación siendo las 9 horas y 35 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

 EL PRESIDENTE,
 

 LA JEFA DEL DEPARTAMENTO,
 

 LA SECRETARIA DE LA MESA,
 